

caso de Alemania hollando a Bélgica debe recordarnos siempre lo que cuesta, aun a los poderosos, la violación de las leyes morales.

La diferencia de lenguas no es óbice para el acercamiento entre los pueblos, como lo hemos visto en Europa, donde se asociaron, para la defensa común, las razas más diversas. Lo que se requiere para la armonía internacional, es la comunidad de ideales y la coordinación de los intereses, y es innegable que nuestros ideales son semejantes a los de Estados Unidos y que nuestros intereses no son excluyentes de los suyos.

La política pan-americana es puramente continental, y no se opone, de ningún modo, al buen entendimiento con España, Portugal, Inglaterra, Francia, Italia o los demás países europeos, con los cuales podemos mantener las más cordiales relaciones políticas y los más estrechos vínculos económicos, siempre que se muestren respetuosos de nuestra personalidad.

El Pan-americanismo implica la igualdad de todas las soberanías, grandes o pequeñas, la seguridad de que ningún país intentará amenguar las de otros y de que han de ser reintegradas a los que las tuvieron disminuidas. Es, en resumen, exponente de un alto sentimiento de confraternidad y de una justa aspiración de engrandecimiento material y moral de todos los pueblos de América.

## II

### LA DOCTRINA DE MONROE Y LA SOLIDARIDAD AMERICANA

Puede afirmarse que las conquistas europeas en América fueron, hasta ahora, impedidas por la influencia de la Doctrina de Monroe. Ni en el siglo XIX, ni en los comienzos del actual, ha existido en Europa ninguna Potencia bastante poderosa como para atreverse a anexionar territorios americanos a costa de una guerra con Estados Unidos. No quiero decir que algunas de ellas no fueran más fuertes que este país, sino que en virtud de las rivalidades existentes entre las naciones del Viejo Mundo, ninguna se hubiera atrevido a provocar a aquél, porque la situación que esto le depararía habría sido aprovechada en su contra por sus enemigos tradicionales.

En esas condiciones, aquellas conquistas les habrían resultado difíciles, sangrientas y costosas, y por ello los pueblos expansionistas de Europa han preferido resolver sus necesidades o sus anhelos, mediante las soluciones más fáciles que les ofrecían los territorios casi indefensos de Asia, Africa u Oceanía, poseedores, también, de grandes riquezas naturales.

De ese modo, en todo el pasado, la Doctrina de Monroe ha constituido una salvaguardia eficaz de la integridad territorial de muchos países americanos. Y ella adquirió caracteres de relevante actualidad cuando la propaganda pan-germanista, basada en la preparación militar de Alemania, hizo vis-

lumbrar la posibilidad de que esta Potencia, en el caso de una guerra victoriosa en Europa,—que anulara la eficacia bélica de sus rivales y la libertad de toda preocupación en cuanto a éstas,—se decidiera a efectuar la conquista de ricas tierras americanas, sin temor, entonces, a la fuerza de la patria de Washington.

El peligro alemán, para la integridad territorial de la América Latina, diseñado ya en 1914 y en 1917, se acentuó en 1918 cuando las ofensivas germánicas de marzo y abril, y la entrada de Estados Unidos en la guerra vino a tener, así, el significado de una aplicación anticipada de la Doctrina de Monroe, realizándose no sólo en su propia defensa, sino, también, en la de los pueblos americanos, amenazados por la ambición del pan-germanismo.

El Uruguay comprendió la gravedad de aquel momento histórico y no titubeó en solidarizarse con Norte América.

Tal como han quedado las potencias europeas después de la guerra, puede afirmarse que el peligro de conquistas por ellas en América se ha alejado por muchos años.

Pero ¿es ese un motivo para que nos desinterese del porvenir, repudiando la Doctrina de Monroe, a pretexto de que ahora no nos es necesaria?

Entiendo que no. Creo que hoy, más que nunca, debemos revelar nuestra previsión, buscando fórmulas que aseguren, para siempre, la paz y la amplia independencia de los países americanos.

Para alcanzar este resultado, es necesario intensificar y encauzar nuestros sentimientos de solidaridad.

La Doctrina de Monroe es la única manifestación permanente de solidaridad de un país americano con los otros del Continente. Y digo esto, porque es la única que ha persistido a través de un siglo, siendo así que las formuladas por otros países sólo respondieron a las exigencias políticas de un momento histórico, sin que las generaciones posteriores se hayan considerado obligadas a mantenerlas como normas directrices de la política exterior.

Se dice que la Doctrina de Monroe no responde sino al propio interés de Estados Unidos, y que es, en cierto modo, vejatoria para las naciones de América, porque constituye algo así como un protectorado sobre ellas.

Entiendo que no es razonable entrar a investigar si los actos generosos benefician o no al país que los realiza. Ellos pueden encerrar, y encierran casi siempre, una finalidad interesada, aun cuando fuere únicamente de orden moral, sin que por eso pierdan su valor intrínseco. Sólo debe considerarse, pues, el bien que producen.

De acuerdo con la Doctrina de Monroe,

si una Potencia extracontinental pretendiera conquistar un país de América, éste contaría con la ayuda de la patria de Washington.

¿No es esto un bien para todos? ¿No es una manifestación práctica y eficaz de verdadera solidaridad?

Se ha afirmado, por los enemigos de la Doctrina de Monroe, que tal actitud de Estados Unidos podría herir la susceptibilidad del país agredido, que se encontraría protegido aún sin pedirlo; pero, aparte de que esa observación carece de toda seriedad, el inconveniente que ella señala se subsanaría si los países americanos formularan una declaración semejante a la de Monroe, comprometiéndose a intervenir a favor de cualquiera de ellos, incluidos los Estados Unidos, en el caso de que, en defensa de sus derechos, se vieran comprometidos en una guerra con alguna nación extra-continental.

Una declaración en ese sentido, incorporada a las obligaciones internacionales de cada país, crearía a todos una situación de gran dignidad, colocándolos en un pie de perfecta igualdad moral con respecto a Estados Unidos. Su aplicación práctica sería ésta: Si el Uruguay, por ejemplo, fuese agredido por una Potencia de ultramar, Estados Unidos y los demás países americanos intervendrían en su defensa, y si el agredido fuese Estados Unidos, el Uruguay, junto con los otros hermanos del Continente, coadyuvaría en su acción contra el injusto agresor.

Así, la Doctrina de Monroe, proclamada como norma actual de política exterior sólo por Estados Unidos, se transformaría en una alianza defensiva entre todos los países americanos, fundada en un alto sentimiento de la solidaridad, con obligaciones y ventajas recíprocas para todos ellos.

Se ha criticado la Doctrina porque ella no ha servido para impedir el imperialismo inter-americano, ni las intervenciones europeas en el sentido de obtener el cobro compulsivo de sus créditos, o de sustituir el gobierno republicano por el monárquico.

Pero esa crítica no puede formularse sino desconociéndose el alcance de la declaración de Monroe, que no fué otro que el de oponerse solamente a la expansión territorial de Europa en América, por razones de la propia seguridad de su patria y por sentimientos de solidaridad y simpatía con las nuevas nacionalidades del Continente.

Nada tiene ella que ver con los conflictos inter-americanos de límites,—fruto, generalmente, de la imprecisión de éstos en los primeros tiempos de la emancipación, de la existencia de inmensas regiones inexploradas, casi despobladas y no poseídas, que no interesaban a las soberanías nominales hasta que la penetración de colonos vecinos descubría en ellas nuevas riquezas y denunciaba

**BÚSQUELO,** ya salió el «CONVIVIO DE LOS NIÑOS»: Cuentos viejos, por MARÍA DE NOGUERA. Son cuentos populares recogidos en Santa Cruz de Guanacaste. Puede ser un libro de lectura para sus hijos o alumnos. Precio del ejemplar: ₡ 1.50.